ACTA DE FINZALIZACION Y LIQUIDACION DEL CONTRATO DE SUMINISTROS No. 12
ENTRE EL COLEGIO FERNANDO GONZALEZ OCHOA IED Y SUMINISTROS M Y P SAS
VIGENCIA 2022

Contrato de suministros No.	12
Nombre del contratista:	Suministros M Y P Sas NIT No. 901.488.541 - 6
Objeto del contrato:	Compra de insumos para la elaboración de carnets como cinta y tarjetas pvc de los estudiantes del colegio, con elfin de acatar las directrices de la secretaria de educación.
Valor inicial del Contrato:	($3.853.239) Tres Millones Ochocientos Cincuenta y Tres Mil Doscientos Treinta y Nueve Pesos M/Cte
Valor adición al contrato	($) de Pesos M/Cte
Valor reducción al contrato	($) de Pesos M/Cte
Valor final del contrato	($3.853.239) Tres Millones Ochocientos Cincuenta y Tres Mil Doscientos Treinta y Nueve Pesos M/Cte
Forma de Pago:	La I.E.D. pagará al CONTRATISTA, la suma de ($3.853.239) Tres Millones Ochocientos Cincuenta y Tres Mil Doscientos Treinta y Nueve Pesos M/Cte en (1) Un pago
Supervisor:	ROBERTO CARLOS POMARES MENDOZA
Plazo de ejecución:	(2) Dos Meses
Registro presupuestal:	12
Fecha de suscripción:	12 de agosto de 2022
Fecha de inicio:	12 de agosto de 2022
Fecha de terminación:	24 de agosto de 2022
Fecha de la presente acta:	24 de agosto de 2022

En la ciudad de Bogotá en las instalaciones del COLEGIO FERNANDO GONZALEZ OCHOA IED, de una parte JORGE ELIECER VELASCO PEÑA identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 79611164 expedida en Bogotá D.C. quien obra como rector ordenador del gasto del COLEGIO FERNANDO GONZALEZ OCHOA IED, nombrado(a) mediante Resolución No. 1412 Del 3 De Agosto De 2015, debidamente facultado(a) para contratar de conformidad con lo establecido en la Ley 715 de 2001 quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, con el Sr(a) ROBERTO CARLOS POMARES MENDOZA en calidad de SUPERVISOR del contrato No. 12 y de otra parte AMADOR CUBILLOS MIRIAM LUZ actuando en representación legal de la empresa SUMINISTROS M Y P SAS con NIT No. 901488541 y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, con el propósito de finalizar y liquidar por mutuo acuerdo el Contrato de suministros No. 12 previas las siguientes consideraciones:

PRIMERA : El supervisor del Contrato de suministros No. 12, en cumplimiento de las funciones asignadas, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta acta, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.

SEGUNDA : el COLEGIO FERNANDO GONZALEZ OCHOA IED certifica, que revisada la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente del Contrato de suministros No. 12 , a la fecha de suscripción de la presente acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores y proveedores.

TERCERA : A la firma de la presente acta no queda pendiente ningún vinculo laboral entre las partes, ni habra lugar a reclamaciones por parte del contratista

CUARTA : El balance financiero del contrato es el siguiente:

RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO		
CONCEPTO	VALOR (Inicial y Adición)	VALOR (Pagos y Favor)
Valor Inicial del Contrato	$ 3.853.239	
Valor Adición	$ -	
Valor Reducción	$ -	$ -
Pagos parciales		$ -
Saldo a favor del contratista		$ 3.853.239
Sumas Iguales	**$ 3.853.239**	**$ 3.853.239**

QUINTA: A la fecha existe un saldo a pagar menos retenciones tributarias por valor de ($3.644.258) el cual efectuara el contratante mediante la presente acta.

SEXTA: Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

Por lo anteriormente expuesto, las partes por medio del siguiente clausulado acuerdan:

PRIMERO: Dar por finalizado y liquidado el Contrato de suministros No. 12 de 2022, según las consideraciones de la presente acta.

SEGUNDO: Ordenar el pago pendiente por cancelar al contratista, aprobado en la presente acta por valor de ($3.644.258) Tres Millones Seiscientos Cuarenta y Cuatro Mil Doscientos Cincuenta y Ocho Pesos M/Cte, conforme a lo expuesto en la presente Acta de Finalización y Liquidación.

TERCERO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo por las obligaciones contraídas en virtud del Contrato de suministros No. 12 de 2022. No obstante, a lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros al COLEGIO FERNANDO GONZALEZ OCHOA IED por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato objeto de la presente acta de finalización y liquidación.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por quienes intervinieron en la ciudad de Bogotá, el 24 de agosto de 2022 de 24 de agosto de 2022 de 2022

Jorge Eliecer Velasco Reña
Rector(a) Ordenador del Gasto

Suministros MY P Sas
Contratista

ROBERTO CARLOS ROMARES MENDOZA
Supervisor del contrato